

DECRETO 2371 DE 2013

(octubre 28)

D.O. 48.958, octubre 29 de 2013

por el cual se hace un encargo en la planta de personal del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Encargo. Encárguese a partir del 28 de octubre de 2013 del cargo de Viceministro, Código 0020 del Despacho del Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos del Ministerio del Interior, al doctor Julián Murcia Ardila, identificado con cédula de ciudadanía número 79423763, actual Asesor, Código 1020, Grado 17 del Despacho del Ministro del Interior, sin que implique separación de las funciones del empleo del cual es titular.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de octubre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro del Interior,

Aurelio Iragorri Valencia.